



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades, Litigantes y Público en General que:

En Sesión Ordinaria celebrada por los Integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el día 1º primero de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, por UNANIMIDAD, se determinó el siguiente

## ACUERDO GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 23 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 55 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, se aprueba la **suspensión de labores** de las Honorables Salas y Oficinas Administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, **los días jueves 14 catorce y viernes 15 quince de septiembre del 2017 dos mil diecisiete**; ello tomando en consideración que el Consejo de la Judicatura Federal declaró inhábiles dichos días, en consecuencia, para ajustar los términos legales, aunado a la logística y medidas de seguridad, así como acordonamientos en el primer cuadro de la Ciudad de Guadalajara, con motivo de las celebraciones de las Fiestas Patrias; en tal virtud **no correrán los términos judiciales**, a fin de salvaguardar los derechos de los justiciables, que pudieran verse afectados, respecto del acceso a los inmuebles que albergan al Supremo Tribunal de Justicia, y velar por la seguridad de las personas que laboran en este Tribunal.

Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura, Autoridades Litigantes y Público en General; asimismo publíquese en dos periódicos de mayor circulación de la Entidad, Boletín Judicial, estrados y página web; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, septiembre 1º del 2017.

EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.



SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.